

Servicios Postales Municipales B A MI 900 062 517-9 DG 25 G-95 A-55  
Atención al usuario 01 11 472000 01 800 111 118 servicioalcliente@472.com.co  
Municipio: Corregimiento de Cúcuta

472

**Remitente**  
Remisor Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA  
Dirección: Calle 11 #5-49 Centro Cúcuta  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 54000000  
Envío: RA28255489CO

**Destinatario**  
Nombre Razón Social: ARDILA UBAQUE JUAN  
Dirección: VAS ANDRES LTDA WIR MURILLOS BELLA  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 54000000  
Fecha admisión: 08/10/2020 08:29:00

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



## MANDAMIENTO DE PAGO No. 757616

Cúcuta, viernes, 30 de junio de 2017

La Resolución de Liquidación Oficial No757616 de fecha viernes, 01 de julio de 2016, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización No. 24 de octubre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) ARDILA UBAQUE JUAN, propietario (s) del Predio con registro No. 701490012000 ubicado en C 13 14 29 BR EL CONTENIDO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Seis millones ochocientos noventa y seis mil setecientos PESOS (\$6.896.700) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el día 16 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) ARDILA UBAQUE JUAN, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010701490012000 por la suma de: Seis millones ochocientos noventa y seis mil setecientos PESOS (\$6.896.700) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (lqs) Propietario (s) ARDILA UBAQUE JUAN, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) ARDILA UBAQUE JUAN, Propietario(s) del predio No. 010701490012000 ubicado en C 13 14 29 BR EL CONTENIDO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA SAN JOSÉ DE CÚCUTA**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**  
 Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público  
**FIJADO** DESFIJADO  
 Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.  
 Fecha: **14 OCT 2020** Fecha: **29 OCT 2020**  
 Firma Funcionario Documentación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA**  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

María Konder  
C# 60 490 572

13 OCT 2020

472 Motivos de Devolución

1	2	Desconocido	1	2	No existe Número
1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausuras
1	2	Dirección Errada	1	2	Fuerza Mayor
1	2	No Reside			

Fecha 1: DIA MES AÑO R D